

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>1.50 pesetas trimestre. Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.</p>	<p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:</p> <p>D. Daniel Ramírez Mayor baja, 21</p>	<p>Dirección y Administración: Mayor baja, núm. 21—Guadalajara</p>
--	---	---

CARACTER EDUCATIVO DEL «QUIJOTE»

Todo cuanto en este trabajo se consigna, es hijo de la observación y del deseo de aprender que siente para poder aplicarlo á la educación de la niñez; deseo que me hizo preguntar al leer la hermosa producción del «Manco de Lepanto» ¿es educativo el «Quijote»?—Si mi pobre inteligencia no me hubiera contestado que sí, lo hubiera hecho la frase siguiente de ctra gloria nacional, de Castellar, que dijo: «El Quijote, es la obra más humana que se ha escrito». Luego si el gran orador consideraba esa monumental obra como la más humana, es indudable que en ese libro podemos encontrar reglas y reglas muy seguras para educar á la niñez.

Mirando en conjunto, el «Quijote» nos ofrece varios aspectos; pero los principales son: 1.º que debemos educar á la niñez para que pueda sacar fruto de la lectura; 2.º que debemos educar su voluntad, para que adquiriendo conocimientos prácticos de la vida, sometan sus tendencias, su loca fantasía á ideas razonables y prácticas.

Efectivamente, todos sabemos que Cervantes escribió su hermoso «Quijote» para desterrar la lectura de los libros de caballerías, que tanto daño hacían en aquel tiempo; y nos presenta como víctima de aquellas lecturas al Hidalgo manchego, convertido en andante caballero, haciendo mil locuras. Pues bien, hoy, la lectura de esas mil novelas mal escritas, que circulan de mano en mano, son una de las causas principales de esas necedades que padecen muchas personas, y sobre todo mujeres, y que han dado en llamar *histerismo*. En la mayor parte de los casos, yo creo

que no existe la verdadera enfermedad; lo que existe es que exaltada la imaginación por esas perniciosas lecturas, (como Cervantes vió las de sus contemporáneos por las de los libros de caballerías) echan á volar su imaginación por los espacios imaginarios; se creen héroes de novela; desprecian la vida real, viviendo en un ambiente muy poético; pero muy lejos de la realidad y de la conveniencia.

Eduquemos á la niñez para que sepa leer; que lea mucho; pero preparemos su cerebro para que aprenda á distinguir lo bueno de lo malo; lo conveniente de lo irrealizable y el «Quijote» nos habrá enseñado lo que tantos pedagogos nos aconsejan: la lectura mal entendida puede ser causa de males funestos; bien dirigida es fuente de instrucción y recreo.

Hemos dicho también que el «Quijote» nos enseña que debemos educar la voluntad para que el hombre someta sus tendencias y loca fantasía á ideas razonables y poéticas; vamos á probarlo: D. Quijote, llevado de su exaltada imaginación, acomete empresas irrealizables; vémosle pelear con los molinos de viento, creyendo firmemente que son gigantes; le vemos acometer á pacíficos rebaños, creyendo que son ejércitos y llega su fantasía hasta nombrarlos caballeros jefes de aquellos imaginarios ejércitos y les adjudica con la mayor seriedad motes y divisas. Y, ¿qué le sucede? Que de la aventura de los molinos sale malparado y molido; de la de los rebaños lleno de contusiones y con la dentadura rota á causa de las pedradas que le propinan los pastores. ¿No vemos en este caso que Cervantes fué un pintor maestro del carácter de su tiempo y un profeta del porvenir? Consultemos nuestra historia y ella nos dirá que nues-

tras mayores desdichas tuvieron su origen en acometer empresas superiores á nuestras fuerzas, y que nuestro idealismo nos llevó á pérdidas bien dolorosas é irremediabiles. Y si de la Historia pasamos á la vida particular ¡cuántas desdichas! ¡cuántos sinsabores no conocemos hijos todos de esa imaginación exaltada, de ese acometer empresas superiores á nuestras fuerzas! Eduquemos la voluntad, sometamos la imaginación de la niñez á la razón práctica; á esa razón ilustrada por la fe de nuestra hermosa religión; y acaso consigamos formar una generación en que el idealismo de D. Quijote y el naturalismo de Sancho se den la mano y se corrijan mutuamente formando el término medio en que consiste la verdadera prudencia. Si de estos dos aspectos generales pasamos á buscar reglas particulares educativas, las encontramos en todas las inspiradas páginas del «Quijote».

No parece sino que el colosal ingenio de Cervantes, todo lo comprende; y cada uno de sus pensamientos es un estudio de cada una de las fases de la vida y regla de conducta de las mismas. Le vemos aconsejar á los padres que encarguen á otras personas la educación de sus hijos; pues ellos, cegados por el amor paternal no saben ser imparciales; no ven sus faltas y cuentan como gracias lo que son defectos (Prólogo). ¿No es esto un consejo pedagógico? Dice también en la parte 2.^a, capítulo XVI, que los hijos son pedazos de las entrañas de sus padres y que á éstos toca encaminarlos desde pequeños por los pasos de la virtud, de la buena crianza y de las buenas y cristianas costumbres para que cuando, grandes, sean báculo de su vejez y gloria de su posteridad.

Este consejo es igual al que Salomón dá sobre la crianza de los hijos y que después repiten los más notables pedagogos como un axioma educativo. Un principio pedagógico admitido por antiguos y modernos educadores, es el de que se deje obrar con libertad en la elección de profesión. Pues en la parte segunda del «Quijote» leemos: «Que no tienen por acertado que se obligue á que estudien los hijos tal ó cual ciencia, sino que es de parecer que les dejen seguir aquella á que les viesan inclinados». ¡Qué consejos más acertados encontramos sobre la educación de la mujer! En boca de Teresa Panza, pone Cervantes verdaderas máximas educativas y que están en armonía con las dadas por San Jerónimo, Fenelón y Mad. Maintenont.

Dice Teresa: La mujer honrada y la pier-na quebrada, en casa; y la doncella honesta, el hacer algo es su fiesta.—Es indudable que

nuestras actuales costumbres no están conformes con la forma de este refrán; pero si nos atenemos al fondo, no podemos negar que una mujer educada para el hogar doméstico y acostumbrada á que el trabajo sea para ella una fiesta, será siempre mejor esposa, mejor madre de familia, que la educada para maniquí de modista y correveidile de paseos y salones.

En el graciosísimo coloquio entre Sancho Panza y su mujer, recogemos también poderosos argumentos para combatir la manía de querernos salir de la posición en que Dios nos ha colocado. ¡Qué gracia y qué viveza de expresión pone Cervantes en boca de Teresa, combatiendo la idea que tiene su marido de casar á su hija lo menos con un conde! Si lo grásemos que nuestras educandas llevase impresa en su alma la razonable idea que pone Cervantes en boca de Teresa, que cada cual se case con un ser igual, es indudable que llevaríamos mucho adelantado para que la felicidad doméstica fuese más frecuente en los matrimonios que por desgracia lo es hoy.

Otra cuestión de que se ocupan hace algunos años los educadores, es la de inculcar á la niñez la protección de los animales. Cervantes en su parte segunda del «Quijote», aconseja diciendo: «Que debemos cuidar y querer á los animales, porque además de la ayuda que nos prestan, nos enseñan muchas cosas; el perro, la lealtad; la paloma, el candor; la gallina, el amor maternal; la hormiga, la previsión, etc. Mil podríamos citar de que el «Quijote» nos da ideas y consejos sobre la educación moral, intelectual y física del hombre; pero tememos que lo malo se junte con lo largo, haciendo demasiado importuno este trabajo, y preferimos darle aquí por terminado, creyendo haber demostrado, siquiera á grandes rasgos, que en la obra inmortal de Cervantes hay elementos suficientes para apreciarlos por su carácter altamente educador y pedagógico.

ANTONIA DE LA RIVA VALCÁRCEL.

Entre Maestros

Todavía, no, dice La Gaceta de Instrucción pública refiriéndose á la erección de la estatua al Excmo. señor Conde de Romanones; pero son tan pocos los que opinan así, que se pueden contar con los dedos, como que, hasta hoy, es el único periódico que piense negativamente. ¿Es preciso que la gane? Hagamos saltar el higuí, y que no caiga en la boca, sino después de bien sudado, que no son pocos los personajes que se lo disputan.... ¡Pobre Magisterio, si no hubiera sido por el Conde! Cuando nos acordamos de aque-



llos aciagos tiempos anteriores á él, no podemos menos de pensar en la parábola del hombre que bajaba á Jericó y cayó en manos de ladrones, que le despojaron y dejaron medio muerto.

Pasó un sacerdote, y, aunque vió al herido, no hizo caso. Llegó cerca de él un levita y, viéndole pasó adelante. «Caminando por allí un samaritano, llegó cerca de él, y en viéndole, movióse á misericordia y compasión del miserable. Acercándose al llagado atóle las llagas, echando encima aceite y vino, y poniéndole sobre el jumento, llevóle al mesón y tuvo cuidado de él etc.

¿No le parece á *La Gaceta de Instrucción pública* que esta parábola sienta al estado en que se hallaba el Magisterio como *pedrada en ojo de boticario*? El hombre herido del desprecio y de la miseria es el Magisterio, caído en manos de municipios tramposos y, por más que pasaron, no un sacerdote y un levita, sino muchos, representados por autoridades, nadie se compadecía de nosotros, hasta que pasó el samaritano (Excmo. Sr. Conde de Romanones), que nos curó las heridas, (el hambre) y nos puso sobre el jumento, (presupuesto del Estado).

¡Lástima que *La Gaceta* no cayera en manos de uno de esos *apreciados* municipios y hubiera esperado, siquiera tres ó cuatro trimestres, el paso del samaritano.... Entonces veríamos si no proclamaba á voz en grito que merecía, no una, sino cuarenta y nueve estatuas, como quieren los heridos socorridos.... ¿Conque, «*Quien cumple con su deber, ha hecho lo debido, lo moralmente obligatorio y queda en paz?*»

Según esa teoría, Guzmán el Bueno, al permitir que degollaran á su hijo antes que entregar la plaza de Tarifa, no debiera ser tan admirado por tantas generaciones, porque, en realidad, no hizo mas que cumplir con su deber y, sin embargo, cuando venía de Andalucía, camino de Alcalá de Henares, donde se hallaba el Rey, los pueblos en masa, según refiere la historia, salían á conocer y admirar al héroe, y el mismo Rey le presentó á su Corte como modelo de caballeros y patriotas, agregándole cosas más sustanciosas y positivas; mas, si llegan á hilar del modo que piensa *La Gaceta de Instrucción*, le hubieran contestado: «*Quien cumple con su deber, ha hecho lo debido, lo moralmente obligatorio y queda en paz.*»

«Esto, Inés, ello se alaba;

No es menester alaballo

Sola una falta le hallo;

Que los héroes se acaban.

EL MAESTRO MACHACA.

La estatua de Romanones

El Presidente de la asociación de Maestros de Guadalajara ha recibido del de la Asociación de Maestros del partido de Totana la comunicación que insertamos con gusto, para que se vea que en todas partes es bien recibido el proyecto de erección de la estatua al Sr. Conde de Romanones.

«Tengo el honor de poner en su conocimiento, que en la última sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Asociación, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Esta Junta acuerda, de conformidad con la iniciativa de sus compañeros de Guadalajara, que los Maestros de este partido contribuyan con un día de haber, por lo menos, para mostrar nuestro profundo agradecimiento al Excelentísimo Sr. Conde de Roma-

manones que ha dignificado al Maestro, llevando las atenciones de la primera enseñanza al presupuesto del Estado.

Así mismo acuerda felicitar á dichos compañeros de Guadalajara por su acertada iniciativa, recomendándoles el mayor interés para que su idea se convierta en hermosa realidad.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. muchos años.—Totana á 18 de Marzo de 1909.—*El Presidente*, Luis Navarro.—*La Secretaria*, Felisa Tello.

Suscripción para erigir una estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	177'40
Por figurar en dos listas D. ^a Eulogia Santamera, de Alovera, se rebaja.....	1'50
	175'90
D. Baldomero Ramírez, de Heras.....	1'40
José León, Torre del Bulgo.....	1'40
D. ^a Juana García, Alpedrete.....	1'50
Juana Hermangómez, Santamera.....	1'40
D. Pedro Sopeña, Tórtola.....	1'70
D. ^a María Ballesteros, Tórtola.....	1'50
Sinforosa J. Alvarez, Uceda.....	1'70
D. Juan Sánchez, Cabanillas.....	2'00
D. ^a Dominga Vindel, Villanueva de la Torre.....	1'10
Josefa de la Torre, Mesones.....	1'40
Bernardina Jodra, Centenera.....	1'50
Sofía García Alvarez, Fontanar.....	1'10
D. Salomé Benito, Horche.....	2'50
Francisco Hervás, alumno del Magisterio.....	1'00
Santiago Ruiz Gardeta, id. id.....	1'00
Pedro Francisco del Olmo, Naharros.....	1'50
Vicente Gonzalo, Galápagos.....	2'50
Vicente Pascual Moreno, Concha.....	1'50
Juan Manuel Sanz, Alustante.....	2'50
Nicolás Gonzalbo, Poveda.....	2'00
Vicente Lloret, Morenilla.....	1'50
Francisco Herranz, El Pobo.....	3'00
D. ^a Regina Isabel de la Calle, Cabanillas (particular).....	2'00
<i>Suma</i>	214'60

(Se continuará).

SECCION OFICIAL

Primera enseñanza.—Aprobado de real orden el expediente de oposiciones verificadas en Valladolid para la provisión de varias auxiliares de Escuelas graduadas de maestros correspondientes á la convocatoria de 1908, se han expedido los siguientes nombramientos:

D. Ricardo Vivas y Pérez, para la auxiliaría de la graduada de maestros de Valladolid, dotada con 1.650 pesetas anuales; D. Juan Graner y Malero, para una auxiliaría de la graduada de Vitoria, con 1.375 pesetas, como las restantes.

D. Martín Gómez Callejo, para otra auxiliaría de Vitoria; D. Higinio Gutiérrez Alonso para la de

Burgos; D. Epifanio Benito Cesteros, con destino á otra de Vitoria, y D. Luis Soto, para la auxiliaría de la graduada aneja al Instituto de Palencia, con el sueldo anual de 1.100 pesetas; declarándose vacantes las escuelas de Hinojosa del Duero (Salamanca), Osorno (Palencia), Los Valles (Salamanca), Múgica (Vizcaya) y Villafranca (Guipúzcoa), que, respectivamente, desempeñaban los interesados.

—En propiedad y fuera de concurso, han sido nombrados maestros de Segorbe (Castellón), don José Salvador y Garzarán, y maestra de Torrevieja (Alicante), doña Remedios Sevilla y Segura, dejando, por tanto, vacantes las escuelas de Jalón (Alicante) y Vich (Barcelona), que, respectivamente, desempeñaban.

—Ha sido nombrada doña Alejandra Sanz Vard, maestra en propiedad de la escuela de niñas de Irnú (Guipúzcoa), en virtud del art. 53 del reglamento y real orden de 19 de Junio de 1907, declarándose vacante la escuela de Olmedo, que desempeñaba.

—Se nombra, en virtud de oposición, oficial de secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca á D. Teodoro Martín Robles.

—Idem íd. de la Junta de Instrucción pública de la Coruña á D. Nicolas Arias Andreu.

—Idem íd. de la de León á D. Francisco Roa de la Vega, y auxiliar de dicha Junta á D. Ceferino Martínez Díez.

—Dando de Real orden las gracias al secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Huesco, D. Manuel Lazo Real, por su iniciativa y celo al abrir una suscripción entre los niños de las escuelas públicas de aquella provincia, destinada á los huérfanos á causa de las catástrofes de Italia.

—Real orden desestimando, de acuerdo con la Junta Central de Enseñanza, la solicitud de la Sociedad fundadora de Colegios para huérfanos y pensionistas del Magisterio, en súplica de que se creara, con el carácter de obligatorio, un sello de cinco céntimos, á favor de dicha Sociedad.

Consejo de Instrucción pública.—En la sesión del pleno, celebrada últimamente, se tomaron los siguientes acuerdos:

—Proponer la concesión de la validez de asignaturas en la Facultad de Ciencias, solicitada por don Matías Colmenares.

—Dejar sin efecto la orden por la que se concede á D. Jaime Domenech derecho preferente al Magisterio como catedrático de Ciencias.

—Proponiendo la supresión de la escuela de Larraya (Navarra), y reformando el distrito escolar.

—Confirmando la orden de Subsecretaría referente al abono de alquileres á los maestros de Madrid.

—Se propusieron los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á las plazas de profesoras de Labores de varias Escuelas Normales, de Historia de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Salamanca, é Historia de España de la de Granada.

Junta Central de Primera Enseñanza.—En la sesión última celebrada se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los dictámenes emitidos por las distintas ponencias en los expedientes gubernativos seguidos contra doña Ana Martínez de Villa, maestra del Rosal de la Frontera (Huelva), y contra doña María Díaz, maestra de San Salvador de Teverga (Oviedo), ambos por abandono de destino, remitiéndolos al ministerio para la resolución procedente.

—Idem el de la celebración de la fiesta escolar en Alicante.

—Idem el instruído por varios maestros de Bilbao, con motivo de acuerdo de la Junta provincia del Instrucción pública sobre desempeño de las clases de adultos, y otro con motivo de un discurso pronunciado por el alcalde de Calatajudo en la Fiesta escolar.

—Pasaron á ponencia los expedientes relativos á creación de Escuelas en los distritos de Hontoria y Vibaño del Concejo de Llanes, el de conversión de una auxiliaría en escuela de niños de Grado y el de conversión de un solo distrito escolar de Pintueles y Cadenas, todos de la provincia de Oviedo.

—Quedó enterada la Junta de una comunicación de la provincial de Málaga, expresando las gestiones que ha practicado para celebrar la fiesta escolar y causas que impidieron su celebración.

—Acordé también pasar á la subsecretaría para la resolución procedente una comunicación de la misma Junta interesando la ejecución de obras en la Escuela Normal de Maestras.

—Dirigir una comunicación á las Juntas provinciales de Instrucción pública que no han celebrado la fiesta escolar, recordándoles el deber en que se hallan de verificarlo en lo sucesivo.

Se repitió en sesión pública el sorteo para adjudicar una Escuela al maestro D. Francisco Valle, dando por resultado haberle correspondido en suerte la Escuela Elemental de niños de Blancafort (Tarragona).

Escuelas vacantes en esta provincia que han de proveerse interinamente con arreglo á los artículos 22 y 23 del R. D. de 20 de Diciembre de 1907.

Villel de Mesa, elemental de niñas, con el sueldo de 625 pesetas.

Sacecorbo, id. íd., con 625.

Campillo de Ranas, completa mixta, con 625.

Aragoncillo, Armallones, Gárgoles de Abajo y Málaga del Fresno, incompletas mixtas, cada una con 550.

Taragudo, Anchuela del Campo, La Loma, Oter, Majaelrayo, Ures, Santiuste, Riofrío, Las Cabezadas y Zarzuela de Jadraque, incompletas mixtas, cada una con 500.

(Boletín oficial del 26 del actual.)

REGLAMENTO

DE LA

Asociación del Magisterio de Primera Enseñanza

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Título primero

Objeto de la Asociación

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.º La Asociación tiene por principal objeto la unión íntima del Magisterio, su mejoramiento intelectual y material, el fomento de la educación popular y la defensa particular de los derechos é intereses de los asociados con relación á la clase.

Art. 2.º Para conseguir estos fines, la Asociación se valdrá de cuantos medios estime convenientes y no se opongan á las prescripciones legales, guardando los respetos y consideraciones debidas á las autoridades y superiores.

Art. 3.º La Asociación promoverá conferencias, certámenes ó congresos cuando lo crea conveniente; así como podrá constituirse en Tribunal de Honor para expulsar de su seno á aquellos individuos que, por sus actos, no sean dignos de pertenecer á la Asociación.

Art. 4.º Son completamente ajenos á la Asociación los actos y discusiones que lleven tendencias políticas ó religiosas.

Título II

Organización de la Sociedad

Art. 5.º El domicilio legal de la Asociación se instalará en la primera Escuela municipal.

Art. 6.º Podrán formar parte de la Asociación, todos los que posean título de Maestro ó certificado de aptitud y se hallen desempeñando funciones públicas en el Magisterio de la provincia.

Art. 7.º Podrán pertenecer también á la Asociación, en concepto de *Socios honorarios*, las personas que, sin pertenecer al Magisterio, hubiesen dado repetidas pruebas de interés por el fomento y progreso de la primera enseñanza.

Art. 8.º La Asociación se divide, para comodidad de sus individuos, en tantas secciones cuantos sean los partidos judiciales en que se hallen instaladas sociedades de esta clase adheridas á la provincial. Estas secciones se denominarán Asociaciones de partido de la capital del Juzgado respectivo.

Art. 9.º Si algún partido judicial careciese de asociación adherida y hubiese en el mismo maestros que desearan pertenecer á la provincial, podrán sumarse á cualquiera de las colectividades similares limitrofes; pero una vez instalada aquélla, deberán figurar en la que les corresponda.

(Se continuará.)

Socorros mutuos

El Representante en esta provincia de la Sección de Socorros mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio, ha recibido el siguiente oficio:

«Tengo el sentimiento de rogar á V. que proceda á la recaudación de 0'60 pesetas para los herederos de los seis socios fallecidos dentro del pasado mes de Enero y Febrero que al margen se expresa, cuyo socorro ha sido acordado por la Comisión Central en consonancia con el artículo 42 del Reglamento.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 21 de Marzo de 1909.—*El Presidente*, Pedro Ferrer y Rivero.—*El Secretario*, J. C. Arroyo.»

Son los fallecidos: D. José Mojares, de Baeza (Jaén); Hermenegildo Carrero, de Fontanosos (Ciudad Real); Policarpo Manchado, de Robledillo de Mohernando (Guadalajara); Salvador Muñoz, de Torrox (Málaga); Maximino Rodríguez, de Consuegra, (Toledo) y Juan López, de Tielmez (Madrid).

Se ruega á los socios de la Sección de Socorros mutuos del partido de Guadalajara, que se apresuren á satisfacer los cuarenta céntimos que deben abonar por los fallecidos del pasado mes, pues hasta la fecha, tan solo dieciocho de los treinta socios de este partido han cumplido con tan piadosa carga.

En cambio, en Cogolludo y Cifuentes no falta ni uno solo.

Por si algún socio quiere seguridades para acreditar que pertenece á la Asociación de Socorros, ha de saber que la Junta de partido y el Representante en la provincia certifican, en su caso, que pertenece á dicha Sección, como se ha hecho con nuestro desgraciado compañero D. Policarpo Manchado, además de constar los nombres de los socios en lista remitida á la Nacional.

HIGIENE ESCOLAR

La Gaceta de Madrid del 22 del actual ha publicado la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 12 de este mismo mes, aceptando el informe emitido por el Real Consejo de Sanidad en la consulta formulada por dicho ministerio acerca de la higiene escolar.

Según el informe, las enfermedades contagiosas, cuya declaración al inspector municipal de Sanidad es obligatoria, son cólera, fiebre amarilla, tifus exantemático, disentería, fiebre tifoidea, peste bubónica, viruela varioloide y varicela, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis cerebro-espinal, septicemias y singularmente la puerperal, coqueluche, gripe y tuberculosis.

Deben ser especialmente vigiladas las enfermedades de naturaleza parásita, tales como la sarna pedada y todas las clases de tiña, siendo obligatorio retirar de las clases á los atacados por estas enfermedades hasta su completa curación.

Los alumnos atacados por enfermedades contagiosas no podrán reingresar en las escuelas hasta pasados cuarenta días en los casos de viruela, tifus, escarlatina, coqueluche ó tos ferina, veinte en los de

difteria, y quince en los de sarampión. Todos estos plazos se contarán á partir de la fecha en que los alumnos hayan sido dados de alta, no pudiendo reingresar en las escuelas sino mediante un certificado médico en el que conste la desaparición de todo peligro de contagio.

Los alumnos en cuya casa existan enfermos de dolencia contagiosa, bien en su familia ó en la de sus vecinos, no serán admitidos en las clases sin la presentación de un certificado facultativo de que no han tenido contacto con los enfermos y de no presentar síntomas de contagio.

Durante las épocas de epidemia se girarán frecuentes visitas á las escuelas públicas, para enterarse del estado de salud de los alumnos y condiciones higiénicas de los locales, exigiéndose en éstos todas las medidas higiénicas para evitar la propagación de las enfermedades.

En todo caso, la clausura temporal de las escuelas sólo se acordará á título excepcional.

Sección de noticias

El Sr. Alcalde de Atienza interesa el anuncio de la vacante de una auxiliaria de carácter voluntario para que, cuanto antes, se provea por concurso.

En Caspueñas se han suspendido las clases por haberse presentado un caso de viruela.

Ha participado el maestro de Cendejas, D. Joaquín Lacalle haberse hecho cargo nuevamente de la Escuela.

También tomaron posesión del cargo de maestro auxiliar en propiedad de la Escuela elemental de niños de Pastrana, D. Julio Estecha y D. Plácido Martínez, de Ciruelas.

Ha recibido la credencial de su nombramiento de maestra interina de Humanes, D.^a Victoria Garrido Vázquez.

Se ha recibido el expediente pidiendo su clasificación como jubilado, de D. Victoriano Tejedor, maestro de Cincovillas.

El presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona pide antecedentes de don Juan A. Villalba, maestro que fué de Yela.

D.^a Victoria Garrido participa que el día 16 tomó posesión interinamente de la Escuela mixta de Puebla de Valles.

Con fecha 20 se han remitido las nóminas y gratificación de adultos de todos los partidos de esta provincia.

También se remitieron las cuentas de material del cuarto trimestre diurno de Sacedón, Pastrana y Brihuega, y segundo semestre de adultos del año último de dichos partidos.

Se ha constituido el Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción Públi-

ca de esta provincia; en la primera sesión se trató de la admisión y exclusión de aspirantes; se designó á los señores Abela, Prado, Bernal y Saldaña, para la confección de los cuestionarios y se acordó que tan pronto como estén éstos hechos se vuelve á reunir el Tribunal para empezar los ejercicios.

D. José Moreno Carriedo ha tomado posesión interinamente de la Escuela de Robledillo de Moherando.

Participa el Alcalde de Romancos que la maestra de esta villa D.^a Regina Herrero se halla al frente de su escuela, sin que haya cesado y no sabe si aceptará ó no la escuela para que fué propuesta.

D.^a Asunción Pérez García, maestra de Málaga del Fresno, reclama ante el Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos, por creerse perjudicada en la clasificación que le hizo dicho Centro.

D.^a Paulina Cerrada, viuda de D. Robustiano Navalpotro, maestro que fué de Trijueque, solicita pensión de viudedad.

Se ha recibido el nombramiento de D.^a Josefa Caballer para maestra de Figuera (Tarragona.)

Participa el alcalde de Escariche que el 25 de éste se celebraría en dicho pueblo la Fiesta Escolar.

Ha sido remitida al Rectorado la instancia de don Hilario Mochales, maestro de Pastrana, solicitando licencia.

El maestro de Pajares dá cuenta de existir en dicho pueblo la epidemia del sarampión.

D.^a Francisca Zarza Carreto, maestra de Navalpotro, solicita haberes devengados por D.^a Filomena Zarza, maestra jubilada de Valdearenas, heredera aquélla de esta señora.

D. Justo Pérez, maestro de Semillas, solicita licencia para desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

El Sr. Rector de la Universidad Central, manda se revisen los expedientes de los Maestros que cuentan 70 años, á los efectos de jubilación forzosa, y que se dé cuenta á la Junta de esta circular en la primera sesión.

Comunica el Alcalde de Pozancos que no se ha presentado á tomar posesión el maestro D. Fidel Herrero, deseando se provea dicha plaza en maestra.

Participa la Maestra de Durón haberse abierto las clases por haber desaparecido la epidemia.

Se ha remitido el expediente de creación de una escuela en agregado á Chera, para que el Alcalde de Pradosredondos informe con urgencia.

Se ha remitido una certificación de las sesiones celebradas por esta Junta provincial á la Central de primera enseñanza.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Acontecimiento

Lo es y grande, entre las cuestiones que actualmente preocupan al Maestro de escuela, la publicación del folleto titulado «Hacia el aumento de sueldos», que hemos tenido el gusto de recibir.

El nombre del autor D. Juan Bautista Puig ya es una garantía de la profundidad de la obra y de la galanura de la prosa con que ha revestido su tesis el maestro zaragozano. En cuanto á la atrevida independencia en que se ha movido el autor, baste copiar estos pensamientos suyos que sirven de lema en la portada del folleto:

«La Pedagogía es la ciencia de hacer hombres ricos.

La Educación es la pantalla de los que no tienen nada que enseñar y la insidia de los que no quieren que se enseñe.

El granero mundial da, con creces, para todos.

El espíritu sólo está en los bien comidos.»

Es de admirar que en estos tiempos de encogimiento y de dominio del eufemismo salgan publicistas que digan la verdad y que escriban cara al día. Sólo así, abordando el problema desde su entraña iremos derecho hacia la regeneración que, por los caminos viejos, ya se ha visto que no viene.

Si nuestra opinión tiene algún ascendiente sobre los lectores, sepan que lo traducimos en consejo para que adquieran el folleto de D. Juan Bautista Puig, lo lean despacio y lo mediten. Entre sus líneas están nada menos que las bases para la constitución de una nueva Pedagogía.

Los pedidos pueden hacerse á la Librería de don Andrés Uriarte, Pilar, 1, Zaragoza.

El *Heraldo de Madrid* del día 7 del corriente, publica un sensacional artículo de D. Eduardo Navarro Salvador acerca del Ejército y el analfabetismo; artículo digno de ser conocido por todos los Maestros por los importantísimas ideas que expone. Aterra considerar el crecido número de analfabetos que cada año ingresa en filas, y lo que más es, la tendencia al aumento de los mismos. Vergüenza causa la comparación que establece entre España y las demás naciones, y es preciso que los que nos dedicamos á la enseñanza salvemos la parte, quizá pequeña, que nos corresponde ante tamaña vergüenza.

Lástima da que tengamos obrita tan barata y de imponderables resultados, como la *Cartilla para aprender á escribir en seis días*, del docto catedrático de la Escuela Veterinaria de Zaragoza D. Pedro Martínez Baselga, y que quizás no la conocerán en muchos pueblos, privando á nuestros comprofesores de los infalibles resultados y del prestigio que con ella conseguirían. Está recomendada por el Ministerio de la Guerra para cuarteles y lo mismo ha sido recomendada y adquirida por muchas Diputaciones, Ayuntamientos, etc. También ha sido adoptada en la Escuela práctica agregada al Instituto, creyéndonos en el deber y estando seguros de que hacemos un gran servicio á la enseñanza, dándola á conocer al profesorado de nuestra provincia. De venta en casa del Sr. Ramírez.

Correspondencia administrativa

F. A.—Valtablado del Río.—Ante todo nuestro sentido pésame por el fallecimiento de su hermana. Hemos entregado al Sr. Gobernador el oficio que nos remite. El Sr. Ramírez nos dice que el mapa de dos pliegos, *su valor 8 pesetas*, no puede ser remitido sino por los coches de Cifuentes.

Nos falta espacio para ocuparnos del asunto que nos expone; veremos de complacerle.

P. M. B.—Zaragoza.—Recibidos. Un millón de gracias. Escribiremos su hermano y yo. Le remitiremos últimos números, pues se habrán perdido los remitidos.

M. B.—Atienza.—Recibida tu apreciada. Como dá bastante tiempo, no se publica en este número, pues se olvidarían después de tantos días. Que te diviertas mucho en tu viaje.

J. U.—Gualda.—Al volver á mirar la tuya, veo preguntabas sobre un extremo que se me ha pasado sin averiguar; pero opino sea una equivocación. Si algo ocurre, avisa y nos informaremos.

Z. P.—Usanos.—En las noticias verá V. algo de lo que me comunicaba en carta. De todos modos, puede V. estar tranquilo, pues nada se pierde. Dispense se haya pasado el tiempo sin contestar.

F. M.—Torremocha del Campo.—Está muy bien su carta, y coincide V. en la idea con otros muchos que escriben en ese sentido. Esperamos realizar su pensamiento. Dispense la tardanza.

J. M. G.—Jijona.—Gracias por su atenta; tomada nota y mande.

P. A.—Totana.—Gracias y publicado.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

(GUADALAJARA)

Despacho y Talleres, Mayor baja, núm. 21

Rogamos á los Sres. Maestros fijen detenidamente su atención en que los precios están señalados con grandes descuentos, que oscilan entre un 25 ó 50 por 100 y además debe entenderse que son por **docenas** y no por **decenas** como otras Casas anuncian.

Se advierte que para obtener los precios reducidos que se cotizan *es indispensable atenerse en un todo á las condiciones generales* que, para la venta tienen establecidas y las cuales se hallan consignadas en el Catálogo-Boletín de esta Casa.

Parte primera del catálogo-Sección primera

	Precio en esta casa.....	Precio en otras librerías.
Rodríguez Navas		
Narraciones históricas de la Edad antigua, en pasta, con elegantes cromos alegóricos en las tapas.....	6'00	4'50
Fenelón		
El Padre-Nuestro, en pasta, al cromo...	6'00	4'50
Parravicini		
Tesoro de las escuelas ó «Juanito», pasta al cromo.....	9'60	7'20
Edición económica, también en pasta...	6'60	4'95

NOTA. El Catálogo de esta casa se remite gratis y á correo seguido á toda persona que se sirva pedirlo.

Maestros de primera enseñanza

Esta librería es la que vende hoy más barato toda clase de material escolar.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Dirección general

Olózaga 1

MADRID



Subdirección
en Guadalajara

Plazuela de don
Pedro. 1, (es-
quina á la de
Abastos).

AGENTES

Guadalajara, D. Luis Ramírez, Procurador; don Enrique Ramírez; D. Rafael García; D. Pablo Salvador; Atienza, D. Juan Asenjo; Brihuega, D. Bernardo González; Cogolludo, D. Antonino Samper; Cifuentes, D. Tomás Morales; Molina, D. Jesús González; Pastrana, D. José Sarri; Sacedón, D. Juan Julián Peiró é hijo; Sigüenza, D. José Gamboa Muñoz; Idem, D. Pablo Navarro; Jadraque, D. Manuel Rodrigálvarez; Humanes, D. Mariano Zurita; Yunqueira, D. Luis Dongil; Torija, D. Benito Paniagua; Mondéjar, D. Manuel Vicioso; Hiendelaencina, don Marcelino Crespo; Horche, D. Andrés Aparicio; El Casar, D. Severiano Pereda; Almonacid, D. Martín Fuentes; Mesones, D. Juan Andradas; Matarrubia, D. Jerónimo Zurita; Hita, D. Rafael Sánchez; Villaseca de Uceda, D. Felipe Cristóbal; Cerezo, don Jesús Castillo; Ledanca, D. Mateo Toledano; El Pozo de Guadalajara, D. Antonio Jaques; Valdepeñas D. Benito Cano; Budia, D. Cayetano Romo; Alcolea del Pinar, D. Ildefonso Tejedor; El Cubillo, D. José Tejedor; Ciruelas, D. Federico Cabellos; Cabanillas, D. Blas Fuentes.

Con la Cartilla
Baselga se
aprende á es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.



Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

✿ **Cartilla** ✿ ✿ ✿

✿ ✿ ✿ **Baselga** ✿

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Exema. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Hijos de Santiago Rodríguez--Burgos

Obras más importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica

	Docena — Pesetas		Docena — Pesetas
El Primer Vuelo, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo.....	7	Historia de España, por D. Anselmo Salvá.....	9
Para mi hijo, por Bustamante.....	7	Nociones de Aritmética, por Fernandez y Medrano....	10
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.....	9	(Nueva) En el campo, Nociones de Agricultura, grado primero, por Angel Bueno, ilustradas con grabados y encuadernadas con tapas al cromo.....	6
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá.....	9	Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S.....	3
El Previsor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11	Idem para niños, por A. S.....	3
Higiene y Economía Doméstica, por Mariana A. R. Carretero.....	8	Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral.....	8
Epítome de Gramática Castellana, por D. Millán Orío	9	El cancionero de la Infancia, lecturas poéticas por don Lino González Ansótegui, encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	11
Lecturas Morales, por D. Mateo Bustamante.....	8	Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S.....	3
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano..	6	(Nueva) Las primeras lecciones de Geometría, por Félix Martí y Alpera, ilustradas con profusión de grabados y encuadernada con elegantes tapas al cromo.....	6
Las lecciones del Padre, educación moral y cívica, por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado con pasta al cromo.....	12	Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela, y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.....	6
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado primero ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	6	Nociones de Derecho, grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo.....	4'50
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado medio, ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo	9	Geografía para niños, primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada en pasta al cromo.....	7
Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam.....	14	La Educación por la vista, por Angel Bueno.....	16'50
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9	Idem id, ejemplar.....	1'50
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes.....	9		

Descuentos de importancia á los maestros y colegios.—Suscripción gratis á la importante revista profesional de Madrid «La Escuela Moderna».—Completo surtido en libros y material escolar.—Libros de muestra y catálogos gratis.—Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.